

Ate, 27 de Agosto de 2024

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

### VISTOS:

La Carta N° 001-2024-JCRN de fecha 26 de agosto de 2024 del señor Julio Cesar Reyes Núñez; el Informe N° 670-2024-EMAPE/GRH de fecha 27 de agosto de 2024 de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 651-2024-EMAPE/GCAF de fecha 27 de agosto de 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 455-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 27 de agosto de 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 672-2024-EMAPE/GG de fecha 26 de agosto de 2024 y el Informe N° 00040-2024-EMAPE/GG de fecha 27 de agosto de 2024, de la Gerencia General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 se aprobó la modificación del artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG con eficacia anticipada al 17 de mayo de 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2024-EMAPE/PE de fecha 05 de julio de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, a partir del 08 de julio de 2024, al señor



Julio César Reyes Núñez, en el cargo de Gerente de Tesorería de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-JCRN de fecha 26 de agosto de 2024, el señor Julio César Reyes Núñez, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Tesorería de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 000672-2024-EMAPE/GG de fecha 26 de agosto de 2024, la Gerencia General solicitó la evaluación curricular del señor Kevin Arnold Pedro Ramón Vega, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del lunes 02 de setiembre de 2024, en el cargo de Gerente de Tesorería de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000670-2024-EMAPE/GRH de fecha 27 de agosto de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Kevin Arnold Pedro Ramón Vega, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de Gerente de Tesorería de EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 000651-2024-EMAPE/GCAF de fecha 27 de agosto de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000455-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 27 de agosto de 2024, emite opinión legal favorable para la designación del señor Kevin Arnold Pedro Ramón Vega en el cargo de Gerente de Tesorería de EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000040-2024-EMAPE/GG de fecha 27 de agosto de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Kevin Arnold Pedro Ramón Vega en el cargo de Gerente de Tesorería de EMAPE S.A.;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA**, y dar por concluida la designación del señor Julio César Reyes Núñez, en el cargo de Gerente de Tesorería de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 01 de setiembre de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir del 02 de setiembre de 2024, al señor KEVIN ARNOLD PEDRO RAMÓN VEGA, en el cargo de Gerente de Tesorería de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución al señor Julio César Reyes Núñez, al señor Kevin Arnold Pedro Ramón Vega y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Documento Firmado Digitalmente por:*  
**JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**  
Presidencia Ejecutiva  
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.

